



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 17/01/2025 02:23:53 pm

Recibo No. 9756343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VB2BW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: THE BUCKET COMPANY LCC S.A.S
Nit.: 901746612-8
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 1233409-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 27 de septiembre de 2024
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 17 de enero de 2025
Grupo NIIF: Grupo 3

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CALLE 9 OESTE NO. 38-120 APT. 923 TORRE D
UNIDAD CERRO CRISTALES
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: frank@thebucketcompany.com
Teléfono comercial 1: 3217524067
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CALLE 9 OESTE NO. 38-120 APT. 923 TORRE D
UNIDAD CERRO CRISTALES
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: emilyrodriguez1719@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3217524067
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica THE BUCKET COMPANY LCC S.A.S SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 17/01/2025 02:23:53 pm

Recibo No. 9756343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VB2BW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 25 de Agosto de 2023 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de Agosto de 2023 con el No. 03010796 del Libro IX, se constituyó sociedad de naturaleza comercial denominada THE BUCKET COMPANY LCC S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 26 de agosto de 2024 Asamblea De Accionistas ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2024 con el No. 20130 del Libro IX ,la Sociedad cambió su domicilio de Bogota a Cali .

LA INFORMACIÓN QUE SE ENCUENTRA REGISTRADA ANTES DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024, FECHA DE INSCRIPCIÓN DEL CAMBIO DE DOMICILIO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO, CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica puede realizar en Colombia y en el exterior cualquier actividad lícita, comercial o civil.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor:	\$50.000.000
No. de acciones:	50.000
Valor nominal:	\$1.000

CAPITAL SUSCRITO

Valor:	\$1.000.000
No. de acciones:	1.000
Valor nominal:	\$1.000

Recibo No. 9756343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VB2BW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL PAGADO

Valor: \$1.000.000
No. de acciones: 1.000
Valor nominal: \$1.000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo Suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su Suplente, son elegidos por la Asamblea General de Accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 001 del 26 de Agosto de 2024, de Accionista Único, inscrita en la Cámara de Comercio el 06 de Septiembre de 2024 con el No. 03156141 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	KELLY JOHANNA ELVIRA RODRIGUEZ	C.C. 1151939208

Por Documento Privado del 25 de Agosto de 2023 de Accionista Único, inscrito en la Cámara de Comercio el 25 de Agosto de 2023 con el No. 03010796 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	FRANK ESCOBEDO	P.P. 518101014

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
ACT 001 del 26/08/2024 de Asamblea De Accionistas	20130 de 27/09/2024 Libro IX



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 17/01/2025 02:23:53 pm

Recibo No. 9756343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VB2BW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4664
Actividad secundaria Código CIIU: 2012

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: MICRO

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4664

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

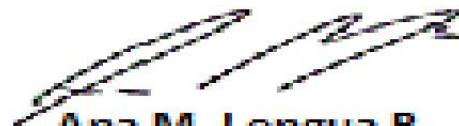
Recibo No. 9756343, Valor: \$11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 0825VB2BW8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.